

van entretenerle, poniendo (como fueren) su felicidad en la rifa de los otros; y vistiendo las mas vezes, en traje de gracia, la falta de respecto. Solia dezir Motezuma, que los permitia cerca de su Persona, porque le dezian algunas verdades: poco las apeteceria, quien las buscava en ellos; o tendria por verdades las lisonjas. Sentencia, que se pondera entre sus discreciones; pero mas reparamos, en que llegasse à conocer hasta vn Principe Barbaro la culpa de admitirlos, pues buscava colores con que honestarlo.

Despues del rato del sofiego, solian entrar sus Musicos, à divertirle: y al son de Flautas, y Caracoles (cuya desigualdad de sonidos concertavan con algun genero de consonancia) le cantavan diferentes Composiciones en varios metros, que tenian su numero, y cadencia: variando los Tonos con alguna modulacion, buscada en la voluntad de su oydo. El ordinario assumpto de sus Canciones eran los acaecimientos de sus Mayores, y los hechos memorables de sus Reyes; y estas se cantavan en los Templos, y enseñavan à los Niños, para que no se olvidassen las hazañas de su Nacion: haziendo el officio de la Histo-

ria con todos aquellos, que no entendian las Pinturas, y Geroglificos de sus Annales. Tenian tambien sus Cantilenas alegres, de que vsavan en sus Bayles, con estruendos, y repeticiones de musica mas bulliciosa: y eran tan inclinados à este genero de regozijos, y à otros espectaculos, en que mostravan sus habilidades, que casi todas las tardes avia fiestas publicas en alguno de los Barrios, vnas vezes de la Nobleza, y otras de la Gente popular: y en aquella fazon fueron mas frequentes, y de mayor solemnidad, por el agasajo de los Españoles: fomentandolas, y asistiendolas Motezuma contra el estilo de su austeridad; como quien deseava, con algun genero de ambicion, que se contassen los exercicios de la ociosidad entre las grandezas de su Corte.

La mas señalada entre sus Fiestas era vn genero de Danzas, que llamavan Mitotes: componianse de innumerable muchedumbre, vnos vistofamente adornados, y otros en trages, y figuras extraordinarias. Entravan en ellas los Nobles, mezclandose cō los Plebeyos en honor de la Festividad: y tenian exemplar de aver entrado sus Reyes. Hazian el son dos Atabales de ma-

de tener de
habidos

Dezia que
le hablaban
verdad.

Los
Mexicanos

Las Fiestas
Mexicanas

Sus Musi-
cos.

Como eran
las Cancio-
nes.

Los
Reyes

madera concaba, desiguales en el tamaño, y en el sonido: bajo, y tiple, vnidos, y templados, no sin alguna conformidad. Entravan de dos en dos, haziendo sus mudanzas: y despues formavan corro, hiriendo todos à vn tiempo la Tierra, y el Ayre con los piés, sin perder el compás. Cansado vn corro, sucedia otro con diferentes saltos, y movimientos; imitando los Tripudios, y Coreas, que celebrò la Antigüedad; y algunas vezes se mezclavan todos en alegre inquietud, hasta que mediando los brindis, y venciendo la embriaguez (de que se hazia gala en estos dias) cessava la fiesta, o se convertia en otra locura menos ordenada. Auntavase otras vezes el Pueblo en las Plazas, o en los Atrios de sus Templos à diferentes espectaculos, y juegos. Avia desafios de tirar al blanco, y hazer otras destrezas admirables con el Arco, y la Flecha. Vsan de la carrera, y la lucha con sus apuestas particulares, y premios publicos para el Vencedor. Tenian hombres agilissimos, que bailavan, sin Equilibrio, en la Maroma; y otros, que hazian mudanzas, y bueltas, con segundo Baylarin sobre los ombros. Jugavan tambien à la

Pelota igual numero de Competidores, con vn genero de goma, que levantava mucho los botes, y la traian largo rato en el ayre, hasta que ganavan la raya los que davan con ella en el termino contrapuesto. Victoria, que se disputava con tanta solemnidad, que venian los Sacerdotes con el Dios de la Pelota (ridicula supersticion) y colocandole à la vista, conjuravan el Trinquete, con ciertas ceremonias, que à su parecer dexavan corregidos los azares del Juego, igualando la fortuna de los Jugadores.

Raros eran los dias, en que no huviesse alguna fiesta, que alegrasse la Ciudad; y Motezuma gustava de que se frequentassen los bayles, y los regozijos, no porque fuessen de su genio, ni dexasse de conocer los inconvenientes, que se perdonan, o se disimulan en estos bullicios de la Plebe; sino porque hallava conveniencia en traer divertidos aquellos animos inquietos, de cuya fidelidad vivia rezelofo. Propria cabilación de Principe Tirano, dexar al Pueblo estos incitamentos de los vicios, para que no discurra en lo que padece: y mayor servidumbre de la Tirania, necessitar de indignas permisiones, para introducir la fer-

Juego de la
Pelota.

Consejo de
Guerra, y
Estado.

Notable su-
persticion en
este Juego.

Alcaldia de
Cortés.

Ritos
Mexicanos

Fomentava
Motezuma
estos entre-
tenimientos.

Como
Gustava de
tener diver-
tido al Pue-
blo.

Desafios de
Arco, y Fle-
cha.

De Lucha,
y Carrera.

Otras Agi-
lidades.

servidumbre con especie de libertad!

CAPITULO XVI.

DASE NOTICIA DE LAS grandes riquezas de Motezuma; del estilo, con que se administrava la hacienda, y se cuydava de la Iusticia, con otras particularidades del Gobierno Politico, y Militar de los Mexicanos.

Riquezas de Motezuma.

ERA Principe tan rico Motezuma, que no sólo podia sustentar los gastos, y delicias de su Corte; pero mantenía continuamente dos, o tres Exercitos en Campaña, para sujetar sus Rebellés, o cubrir sus Fronteras; y sobrava caudal opulento, de que se formavan sus Tesoros. Davan grande utilidad à la Corona las Minas de Oro, y Plata, las Salinas, y otros derechos de antigua introduccion: pero el mayor Capital de las Rentas Reales, se componia de las contribuciones de los Vassallos; cuya imposicion creció con exorbitancia en tiempo de Motezuma. Todos los hombres llanos de aquel basto, y populoso Dominio pagavan de tres vno al Rey, de sus labranzas, y grangerias: los Oficiales devian el tercio de las manufacturas: los Pobres co-

Contribuciones de los Vassallos.

ducian sin estipendio los generos, que se remitian à la Corte, o reconocian el Vassallage con otro servicio personal.

Cobradores de los Tributos.

Andavan por el Reyno diferentes Audiencias, que con el auxilio de las Iusticias ordinarias iban cobrando, y remitiendo los Tributos. Dependian estos Ministros del Tribunal de Hazienda, que residia en la Corte; obligados à dar quenta por menor, de lo que producian sus distritos; y se castigavan con pena de la vida sus fraudes, o sus descuydos; de que resultava mayor violencia en las cobranzas: porque se miravan como igual delito, en el Executor, la piedad, y el latrocinio.

Hallava razon en su Tirania.

Eran grandes los clamores de los Pueblos, y no los ignorava Motezuma; pero solia poner entre los primores de su Gobierno la opresión de sus Vassallos: diziendo muchas vezes, que conocia su mala inclinacion, y que necesitavan de aquella carga para su misma quietud: porque no los pudiera sujetar si los dexara enriquecer. Grande hombre de buscar pretextos, y colores que hiziesen el oficio de la razon. Los Lugares vezinos à la Ciudad davan gente para las Obras Reales: proveian de leña el Palacio: y pa-

pagavan otras pensiones à costa de sus Comunidades.

Contribucion de los Nobles.

Los Nobles contribuian con asistir à las guardias; acudian con sus Vassallos à los Exercitos: y hazian continuos Presentes al Rey, que se recibian como dadivas, sin perder el nombre de obligacion. Avia diferentes Depositarios, y Tesoreros, donde paravan los generos, que procedian de las Contribuciones: y el Tribunal de Hazienda librava en ellos todo lo necesario para el gasto de las Casas Reales, y provisiones de la Guerra; y cuydava de que se fuesse beneficiando lo que sobrava, para guardarlo en el Tesoro principal, reducido à generos durables; y particularmente à piezas de oro, cuyo valor conocian, y estimavan; sin que la copia llegasse à envilecerle; antes le apetecian, y guardavan los Poderosos, o bien fuesse por la nobleza, y hermosura del metal, o porque nació destinado à la codicia, mas que à la necesidad de los hombres.

Tribunal de Iusticia.

Tenian los Mexicanos dispuesto, y organizado su Gobierno con notable concierto, y armonia. Demàs del Consejo de Hazienda, que corria (como hemos dicho) con las dependencias del Patrimonio Real, avia Consejo de Iusti-

cia, donde venian las apelaciones de los Tribunales inferiores: Consejo de Guerra, donde se cuydava de la formacion, y asistencias de los Exercitos: y Consejo de Estado, que se hazia las mas vezes en presencia del Rey: donde se tratavan los negocios de mayor peso. Avia tambien Iuezes del Comercio, y del Abasto, y otro genero de Ministros, como Alcaldes de Corte, que rondavan la Ciudad, y perseguian los Delinquentes. Traian sus Varas ellos, y sus Alguaciles, para ser conocidos por la insignia del oficio, y tenian su Tribunal donde se juntavan à oír las Partes, y determinar los Pleytos en primera instancia. Los Iuizios eran sumarios, y verbales; el Actor, y el Reo comparecian con su razon, y sus Testigos, y el Pleyto se acabava de vna vez; durando poco mas, si era materia de recurso à Tribunal Superior. No tenian leyes escritas, pero se governavan por el estilo de sus Mayores: supliendo la costumbre por la ley, siempre que la voluntad del Principe no alterava la costumbre. Todos estos Consejos se componian de Personas experimentadas en los Cargos de la Paz, y de la Guerra, y el de Estado (superior à todos los demàs) se formava de

Consejo de Guerra, y Estado.

Alcaldes de Corte.

Iuizios Verbales.

Consejo de Estado superior à todos.